



FORMATOS SIGCMA

PROCEDIMIENTO

1. **NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO REPARTO DE SOLICITUDES DE AUDIENCIA PRELIMINAR INMEDIATA A JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS.

2. **PROCESO AL QUE PERTENECE:** ATENCIÓN AL AUSUARIO.

3. **UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

Nivel	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación y Mejora	

Cobertura	
Central	
Nacional	
Seccional	X

4. **OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Realizar el reparto a los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías de las solicitudes de audiencia preliminar **inmediata** que se presenten en el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá.

5. **MARCO NORMATIVO**

- ✓ **Constitución Política de Colombia.**
- ✓ **Ley 599 de 2000.** Código Penal.
- ✓ **Ley 734 de 2002.** Código Único Disciplinario.
- ✓ **Ley 906 de 2004.** Código de Procedimiento Penal 1273 de 2009.
- ✓ **Ley 1273 de 2009.** Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1581 de 2012.** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ **Ley 1755 de 2015.** Por el cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ **Ley 270 de 2016.** Estatutaria de la Administración de Justicia.
- ✓ **Decreto Legislativo 806 de 2020.** Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- ✓ **Acuerdo 1856 de 2003.**
- ✓ **Acuerdo 2779 de 2004.** Por el cual se crea el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Bogotá, con ocasión de la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio.
- ✓ **Acuerdo PCSJA17-10784.** Por el cual se establecen las políticas generales de gestión documental y archivo para la Rama Judicial y se dictan reglas para asegurar su implementación.
- ✓ **Acuerdo PCSJA20-11567.** Se establecen condiciones para el trabajo de la Rama Judicial, se establecen parámetros para el ingreso y la permanencia en las sedes de la Rama Judicial bajo determinadas condiciones de bioseguridad, y se dictan condiciones para el trabajo virtual, uso de medios tecnológicos en las actuaciones judiciales, sesiones no presenciales, atención al usuario por medios electrónicos, cuentas institucionales de correo electrónico, se ordena elaborar un protocolo estándar con las reglas, requerimientos, herramientas y responsabilidades para asegurar la descarga, almacenamiento, conformación, integridad, archivo, acceso, consulta y disponibilidad del expediente, teniendo la diversidad de los tipos de soporte documental, en el marco de las políticas de gestión documental su verificación y seguimiento. Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente judicial.
- ✓ **Circular CO-C-057.** Octubre 12 de 2016. Coordinación Centro de Servicios SPA. Préstamo de carpetas a Juzgados de Conocimiento.
- ✓ **Circular CO-C-022.** Octubre 25 de 2018. Coordinación Centro de Servicios SPA. Reprogramación de audiencias Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías.
- ✓ **Circular CO-C-010.** Febrero 13 de 2020. Coordinación Centro de Servicios SPA. Directriz para la devolución de carpetas a nuevo reparto.
- ✓ **Circular CO-C-023.** Junio 09 del 2020. Coordinación Centro de Servicios SPA. Programación de Audiencias Preliminares ante Juzgados Municipales con Función de Control de Garantías.
- ✓ **Circular – Oficio.** Enero 8 de 2021. Coordinación Centro de Servicios SPA. Disposición capturados fin de semana.
- ✓ **Circular CO-C-002.** Enero 12 de 2021. Coordinación Centro de Servicios SPA. Reprogramación de audiencias.
- ✓ **Aclaración Circular CO-C-023.** Enero 15 de 2020. (Fecha correcta: Enero 15 de 2021). Coordinación Centro de Servicios SPA. Recepción de audiencias ante Juzgados Municipales con Función de Control de Garantías.
- ✓ **Circular CO-C-009.** Febrero 4 de 2021. Coordinación Centro de Servicios SPA. Devolución de carpetas con constancia secretarial para reparto.
- ✓ **Circular CO-C-013.** Febrero 22 de 2021. Coordinación Centro de Servicios SPA. Reparto solicitud de audiencias preliminares y otros. (Plan de Mejora. Auditoría de Control Interno).
- ✓ **Circular CO-C-014.** Marzo 1 de 2021. Coordinación Centro de Servicios SPA. Disposición atención a reparto y otros. (Dirigido a Fiscalía).

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

- ✓ **Circular CO-C-015.** Marzo 1 de 2021. Coordinación Centro de Servicios SPA. Disposición atención a reparto y otros. (Dirigido a Defensoría).
- ✓ **Circular CO-C-017.** Marzo 5 de 2021. Coordinación Centro de servicios SPA. Reparto Manual a procesos Ley 600.
- ✓ **Circular CO-C-019.** Marzo 9 de 2021. Coordinación Centro de Servicios SPA. Modificación Circular CO-C-023 de Octubre 25 de 2018.
- ✓ **Circular CO-C-024.** Marzo 24 de 2021. Coordinación Centro de Servicios SPA. Reparto solicitud de audiencias preliminares y otros. (Plan de Mejora. Auditoría Control Interno).
- ✓ **Reglamento para Reparto de Solicitudes de Audiencia ante Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías – Rev. 26 agosto 2014.** Coordinación Centro de Servicios Judiciales SPA.
- ✓ **Reglamento para el Reparto de Garantías Sedes Descentralizadas.** V. 13 de julio 2016. Coordinación Centro de Servicios Judiciales SPA.
- ✓ **Programación de disponibilidad de turnos de despacho.** Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

Normas SIGCMA

- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015.** Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015.** Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC 6256:2021.** Poder Judicial. Sistema Integrado de Gestión. Requisitos.
- ✓ **Guía Técnica Colombiana GTC 286:2021.** Poder Judicial. Sistema Integrado de Gestión. Directrices para la Implementación de la NTC 6256.

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Activación del Sistema para la Recepción de la Solicitud de Audiencia Preliminar Inmediata por Correo Electrónico.
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Grupo Reparto Garantías Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá.
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Envío mediante Enlace de la Carpeta Digital al Juzgado que Correspondió con Reparto Aleatorio.
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Grupo Reparto Garantías Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá.
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Administrativas y Judiciales.

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

7. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

CARGO	DEPENDENCIA
Escribiente y/o Citador	Grupo Reparto Garantías Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

CARGO	DEPENDENCIA
Escribientes Citadores	Grupo Reparto Garantías Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá

9. PROVEEDORES E INSUMOS

Proveedores	Entrada/Insumos
Usuarios externos - Fiscalía	Solicitud de audiencia preliminar inmediata

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

Nombre del control	Descripción del control
Planilla Auxiliar de Reparto	Planilla en la cual se consigna diariamente el reparto por cada jornada.
Correo Institucional grupo Reparto Garantías	Se verifica en la carpeta de "Elementos entregados" el envío de la carpeta virtual

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (PHVA)

PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Activar sistema	Para iniciar el sistema operativo del equipo de cómputo, el servidor judicial requiere autorización mediante un usuario y contraseña personal e intransferible. Para activar los módulos de Justicia XXI y el correo, también requiere usuario y		Encargado de asignación audiencia preliminar inmediata

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

		<p>contraseña asignados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Registro de Actuaciones. • Módulo de Solicitud de Audiencias. • Módulo de Reparto o Asignación de Casos. • Correo Electrónico Institucional del grupo. • Aplicativo “Solicitud API-2”. 		
P	<p>Recibir “Solicitud Audiencia Preliminar”</p>	<p>Recibir el formato “Solicitud de Audiencia Preliminar”, que presentan los fiscales, defensores o usuarios allegadas al correo electrónico repartogarpq@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Verificar que anexo a la solicitud de audiencia se encuentran los siguientes documentos y en caso de que falten, solicitarlos por el mismo medio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del SPOA para verificar que el número de noticia criminal coincida con la información del formato de solicitud de audiencia. • Documentos de identificación del solicitante. <p>Verificar el tipo de audiencia solicitada de acuerdo con la siguiente clasificación:</p> <p><u>Audiencias concentradas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalización de captura. • Formulación de imputación cuando viene con la captura. • Incautación de bienes con fines de comiso. • Orden de registro y allanamiento. <p><u>Audiencias reservadas:</u></p>		<p>Encargado de asignación de audiencia preliminar inmediata</p>

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

		<ul style="list-style-type: none"> • Legalización de allanamiento y registro. • Legalización de búsqueda selectiva en base de datos e interceptación de comunicaciones. • Control posterior. • Orden de captura. • Solicitud de protección de víctimas o testigos. <p>Las demás audiencias preliminares solicitadas por los usuarios se deben asignar como programadas, excepto cuando todas las partes se encuentren presentes.</p>		
<p>H</p>	<p>Crear el número interno (NI)</p>	<p>Si el número de proceso no existe, debe abrir el programa de “SOLICITUD DE AUDIENCIA” para generar el número interno – NI -. Si el programa no ha sido abierto le pide que digite su usuario y contraseña.</p> <p>Para crear el número interno de un proceso, siga los siguientes pasos:</p> <p>Donde dice municipio marque “11001” o el que lleve la solicitud.</p> <p>1. C. U. I.: Digite el número del SPOA o expediente que proporciona la Fiscalía o usuarios que radica la petición (21 dígitos). Verifique que el número digitado es exacto al que presentan en la petición.</p> <p>En el caso de que la Fiscalía proporcione el expediente, se realiza la anotación “CREADA POR EXPEDIENTE” y el Fiscal debe firmar posteriormente.</p>		<p>Encargado de asignación de audiencia preliminar inmediata</p>

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

	<p>2. Audiencia preliminar que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audiencia: Elegir de la lista según el artículo 154 del CPP (audiencias concentradas). • RESERVADA: Marcar como un visto. • DELITO Y MODALIDAD: El campo de delito es obligatorio, se busca en la lista y se selecciona. • MODALIDAD: En esta casilla debe seleccionar de la lista desplegable “0”. No lo digite. Si este campo no se llena no permite crear el NI. <p>3. DATOS PARA CITACIÓN- DATOS DEL INDICIADO O INVESTIGADO: Escriba los datos solicitados en el aplicativo para cada indiciado y como mínimo:</p> <p>Documento de identificación del indiciado (CC, CE, etc.) nombres y apellidos del indiciado.</p> <p>Cuando la audiencia es reservada y se reciben por primera vez al crear el proceso no se registran los nombres de los investigados, se escribe: “En averiguación”.</p> <p>CAPTURADO: Señale SI o NO y la fecha de captura.</p> <p>Debe digitar mínimo los datos de un procesado para que el sistema de reparto le permita crear la actuación. Si no conoce el nombre del procesado escriba “indeterminado” o “en averiguación”,</p>		
--	--	--	--

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

	<p>pero no deje este espacio en blanco.</p> <p>En lo posible ingrese los datos básicos de todos los indiciados.</p> <p>Nota: En caso de que la audiencia preliminar solicitada no sea nueva se deben crear los indiciados directamente en el Sistema Justicia XXI.</p> <p>No diligencia los demás datos del formulario virtual y vaya directamente al icono “Crear actuación” en la parte inferior del formulario.</p> <p>Una vez diligenciado el formulario:</p> <p>Hacer clic en “CREAR ACTUACIÓN”. Si los datos son correctos debe salir el aviso: “ACTUACIÓN CREADA CORRECTAMENTE” lo cual indica que ya fue creado el número interno (NI).</p> <p>Si el sistema genera algún aviso de error, revise los datos registrados e intente de nuevo, no escriba signos diferentes al alfabeto, ni puntos, comas, barras u otros (/#”\$%&).-</p> <p>Con el aviso de actuación creada correctamente termina la creación de la carpeta virtual y no necesita realizar más pasos con esta aplicación.</p> <p>En el programa Justicia XXI, módulo registro de actuaciones, verifique nuevamente el número presentado por el usuario o fiscal. Debe aparecer la información básica que acaba de digitar y</p>		
--	--	--	--

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

		<p>el número interno recién creado.</p> <p>Para tener en cuenta:</p> <p>a) En el caso de una audiencia concentrada de más de cuatro indicios, ingrese la información de los que quedaron pendientes en las casillas “sujetos” del proceso que tiene abierto en Justicia XXI.</p> <p>b) Para crear el tipo de audiencia solicitado en un proceso que ya existe en Justicia XXI: Ingrese al módulo de registro de actuaciones, en la parte inferior (actuación/ciclo) digite la primer letra del tipo de audiencia (ejemplo: B, si es Búsqueda) dar clic en buscar y seleccione en la barra de herramientas el icono “ciclos asociados al proceso”. En la parte inferior se despliega la lista de actuaciones de trámite, seleccionar “preliminares”, clic derecho, “registrar solicitud” y en la ventana generada seleccionar “reservada” para el caso que aplique. Para guardar los cambios, dar clic en “aceptar”.</p>		
H	Ubicar o crear carpeta virtual	Mediante del uso del aplicativo “ Solicitudes API-2 ”, se busca automáticamente la carpeta digital, o de ser necesario genera directamente una carpeta nueva.		Encargado de asignación de audiencia preliminar inmediata
H	Realizar el reparto y envío del acta de reparto y solicitud de audiencia al	Para efectuar el reparto es necesario contar con la programación de turnos de los Jueces de Garantías emitida por el Consejo Superior de la Judicatura y con el formato “Entrega de Novedades” aportada previamente por el encargado de Novedades Coordinación.		Encargado de asignación de audiencia preliminar inmediata

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

	<p>juzgado</p>	<p>El reparto de una solicitud de audiencia a Juzgado de Garantías se puede realizar bajo las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparto para audiencia inmediata. • Reparto para audiencia programada. • Reparto para audiencias de connotación o complejas (más de tres indiciados). <p>A. <u>REPARTO PARA AUDIENCIA INMEDIATA</u></p> <p>Para efectuar el reparto debe abrir la aplicación DE REPARTO DE PROCESOS. Si el programa no ha sido abierto le pide que digite su usuario y contraseña, luego realice los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>NÚMERO DE PROCESO:</u> Escriba el CUI allegado por el usuario y en las últimas casillas colocar "00" (23 dígitos) y oprima buscar proceso. 2. <u>LISTA DE INDICIADOS:</u> No diligenciar, si la carpeta ya está creada, si es nueva se ingresan los datos al generar el NI. 3. <u>LISTA DE CORPORACIÓN:</u> Elegir de la lista "Juzgado Municipal". 4. <u>LISTA DE ESPECIALIDAD:</u> Elegir de la lista "Función de Control de Garantías". 5. <u>LISTA DE GRUPOS:</u> Oprima MOSTRAR GRUPOS. Marcar "Audiencia Inmediata". 		
--	-----------------------	---	--	--

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

	<p>6. <u>DESPACHOS JUDICIALES:</u> Oprima “MOSTRAR DESPACHOS”:</p> <p>Se debe verificar previamente que Juzgados se encuentran en turno, habilitar los Juzgados que harán audiencia y deshabilitar los que no, para lo cual se ubica el cursor sobre el nombre del Juzgado y en la parte inferior se da clic en el link respectivo: HABILITAR REPARTO (verde) o DESHABILITAR REPARTO (rojo).</p> <p>CASO ESPECIAL: Uso de la casilla Modo Instancia Superior.</p> <p>Cuando un fiscal trae varias solicitudes de audiencia inmediata, se debe hacer reparto de todas al mismo Juzgado, para lo cual se procede de la siguiente forma:</p> <p>La primera solicitud se asigna por reparto aleatorio y desde la segunda, se marca la casilla Modo Instancia Superior, que se encuentra en la parte superior de la aplicación “Reparto de procesos”, luego ubica el cursor sobre el nombre del despacho, para poder realizar el reparto.</p> <p>7. <u>EFFECTUAR REPARTO:</u> En la parte inferior del aplicativo aparecen tres botones. Seleccione <u>REPARTIR</u> y pulse el botón.</p> <p>El sistema pregunta:</p> <p><u>¿Desea realizar el reparto?</u> Se debe confirmar SI o NO.</p>		
--	--	--	--

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

	<p><u>¿Secuencia?</u> Se da clic en Aceptar.</p> <p><u>“Reparto realizado satisfactoriamente”</u>. Se da clic en aceptar.</p> <p>Seguidamente el sistema asigna automáticamente el NÚMERO DE JUZGADO al que correspondió la solicitud de audiencia y genera el acta individual de reparto.</p> <p>8. Guardar OneDrive el acta de reparto, la cual debe estar en formato PDF. Imprimir “ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO” para constancia en archivo físico.</p> <p>9. Diligenciar en el aplicativo “Solicitudes API-2” la información de la audiencia que allí solicita, y adjuntar en la parte final los documentos allegados con la solicitud más el acta de reparto, preferiblemente en formato PDF. El aplicativo envía correo notificando, primero al juzgado correspondiente sobre el reparto, y segundo al solicitante sobre los datos de la audiencia.</p> <p><u>Reparto completo:</u> Realizado el reparto, aparecerá en el aplicativo registro de actuaciones del Sistema Justicia XXI.</p> <p><u>B. REPARTO PARA AUDIENCIA PROGRAMADA</u></p> <p>Para realizar el reparto a solicitudes de audiencia programada se debe haber</p>	
--	--	--

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

		<p>desarrollado previamente el PROCEDIMIENTO PARA EL REPARTO DE SOLICITUDES DE AUDIENCIA PRELIMINAR PROGRAMADA A JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS (P7-AU-00, Versión 04), siendo el reparto la continuación de éste, como se describe en el paso 11 del mismo.</p> <p><u>C. REPARTO PARA AUDIENCIAS DE CONNOTACIÓN O COMPLEJAS</u></p> <p>Se realiza una verificación en el archivo “CASOS COMPLEJOS” y se excluyen aquellos juzgados que en 8 días hábiles que hayan realizado un caso complejo o de connotación. (Directriz de la Coordinación).</p> <p>Se realiza el mismo procedimiento descrito anteriormente en el caso “Reparto para audiencia inmediata”.</p> <p>Efectuando el reparto se debe consignar la nueva información del Juzgado que debe quedar excluido de reparto de audiencias complejas por 8 días hábiles en el archivo “CASOS COMPLEJOS” la cual se encuentra compartida en el OneDrive del correo electrónico institucional Grupo de Reparto Garantías.</p>		
<p>H</p>	<p>Registrar el reparto en planilla auxiliar</p>	<p>Para efectos de control en el reparto se debe registrar manualmente (en letra clara y sin tachones) en la “Planilla auxiliar diaria para control de reparto garantías” por cada jornada, la cantidad</p>		<p>Encargado de asignación de audiencia preliminar inmediata</p>

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

		<p>y tipo de audiencias repartidas mediante el aplicativo “Reparto Procesos” del Software Justicia XXI, a cada Juzgado habilitado, según la programación del Consejo Superior de la Judicatura, de la siguiente forma:</p> <p>a) Resaltar en la planilla auxiliar los Juzgados deshabilitados por causa justificada.</p> <p>b) Marcar frente al número del Juzgado, las audiencias repartidas, con la letra que corresponda (convenciones del formato según el tipo de audiencia), desde la casilla “hora de reparto” hasta la casilla de la hora en que se estime durará la realización de la audiencia.</p> <p>Registrar la anterior información en el archivo Excel ubicado en el OneDrive denominado “Estadística” de conformidad con lo establecido en la Circular CO-C-024 de 2021.</p>	
V	Controlar entrega carpeta virtual	<p>Verificar que el envío fue realizado de forma automática, a través del aplicativo “Solicitudes API-2”, por medio del correo electrónico institucional del grupo, en la carpeta “Elementos entregados” y en la carpeta “Confirmaciones inmediatas”.</p>	Encargado de asignación de audiencia preliminar inmediata
H	Archivar actas de reparto y planillas auxiliares	<p>Archivos de actas de Reparto: Todas las actas de reparto se archivan en OneDrive, en carpetas marcadas por el “nombre del servidor judicial” que haya dado trámite a la solicitud, las cuales contienen subcarpetas marcadas por mes, que a su vez incluyen carpetas rotuladas con la fecha de asistencia</p>	Encargado de asignación de audiencia preliminar inmediata

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

		<p>presencial del servidor en cuestión. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular CO-C-024 de 2021.</p> <p>Archivo planillas auxiliares: Las planillas auxiliares para el control del reparto de garantías se archivan en carpetas mensuales.</p>	
H	Reasignación de solicitudes devueltas	<p><u>Devoluciones por el Juzgado:</u></p> <p>Cuando una asignación inmediata es devuelta por el Juzgado, se debe:</p> <p>Verificar que el Juzgado informó por medio de constancia de no realización de audiencia, indicando las causas por las cuales realiza la devolución, en atención a lo señalado por la Circular CO-C-009 de febrero 4 de 2021.</p> <p>A continuación, la solicitud devuelta se reasigna bajo los parámetros de reparto siguiendo los pasos del 5 al 9 de éste procedimiento.</p> <p>Registrar en el archivo Excel los repartos reasignados (según lo establece la Circular CO-C-024 de marzo 24 de 2021) con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha. • Número Interno. • Juzgado Repartido. • Tipo de audiencia: Programada o Inmediata. • Causal (Funcionario – Novedades – Juzgado – Otro). • Motivo causal (argumentar la causal). 	Encargado de asignación de audiencia preliminar inmediata

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

		<ul style="list-style-type: none"> • Empleado. • Número de Usuario de Reparto. • Registro en Siglo XXI. <p>Registrar la anulación o reasignación en Justicia XXI.</p>		
A	Realizar las copias de seguridad de los registros virtuales y físicos	Semanalmente se debe hacer copia de seguridad en el OneDrive del grupo y en una unidad óptica –DVD- (Circular CO-C-024 de marzo 24 de 2021) de las actas de reparto y de todos los documentos generados en desarrollo de este procedimiento que garanticen la trazabilidad de cada reparto realizado, reasignado o anulado.		Encargado de asignación de audiencia preliminar inmediata

12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

- No aplica

13. CONTROL DE REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	RESPONSABLE DE DILIGENCIARLO	LUGAR DE ARCHIVO	CRITERIO DE ARCHIVO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
RG-F-001	Solicitud de Audiencia Preliminar.	Encargado de Reparto Garantías.	Carpeta del Proceso Judicial.			
N/A	Aplicativo Justicia XXI. Módulos: Registro de Actuaciones, Reparto solicitud de Audiencias.	Encargado de Reparto Garantías.	Computador ventanilla de reparto de garantías.			
Generada por	Acta individual de	Encargado de Reparto	Carpeta del proceso			

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

Justicia XXI	reparto.	Garantías.	judicial.			
RG-F-002	Exclusión de Reparto	Juez Penal Municipal de Control de Garantías.	Carpeta archivo exclusión de reparto.			
	Correos institucionales del grupo.	Encargado de Reparto Garantías.	Correo Institucional y OneDrive.			
	Enlace a carpeta digital.	Encargado de Reparto Garantías.	Carpeta confirmación programadas.			
	Planilla auxiliar para el control de reparto garantías.	Encargado de Reparto Garantías.	Carpeta archivo planillas auxiliares.			

14. CONTROL DE CAMBIOS

Cambios a la versión 00	FECHA:	VERSIÓN GENERADA: 01
Cambios a la versión 01	FECHA: 12-11-2019	VERSIÓN GENERADA: 02
<p>Objetivo: se cambia la palabra Paloquemao en la parte de la descripción: “... en el centro de servicios judiciales de <u>Paloquemao</u>” y se deja: “centro de servicios judiciales del Sistema penal acusatorio de Bogotá”, dado que en otras sedes también se hace reparto a los juzgados penales municipales con función de control de garantías de las solicitudes de audiencia preliminar inmediata.</p> <p>Definiciones</p> <p>Se adhieren los conceptos de casos complejos y audiencia preliminar concentrada.</p> <p>Normatividad</p> <p>Se incorpora Circular C-022 DE 2018.</p> <p>Se incorpora Programación de disponibilidad y turnos de Despachos. Consejo Seccional</p>		

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

de la Judicatura de Bogotá.

Se elimina: NTCGP1000:2009. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

Se actualiza las normas de calidad a la versión NTCISO 9001:2015, NTCISO 14001:2015, NTC ISO 31000:2018.

Paso 1. Activar Sistema: Se ajusta y clarifica el uso de la contraseña que es personal e intransferible y se responsabiliza explícitamente al empleado al cual le fue asignada.

Paso 2. Recibir “Solicitud audiencia preliminar”: se incorpora como requisito obligatorio la solicitud del SPOA para poder realizar el reparto de las audiencias inmediatas.

Paso 3. Crear el número interno (NI):

Se incorpora aclaración con el ingreso de datos en el aplicativo de solicitud de audiencia. “En el caso que la fiscalía proporcione el expediente, se realiza la anotación “CREADA POR EXPEDIENTE” y el fiscal debe firmar posteriormente.”

Se incorpora paso a paso en la generación de actuaciones en aplicativo justicia XXI.

Se incorpora anotación en la creación de los sujetos en aplicativo justicia XXI.

Se agregan los siguientes párrafos:

Nota: En caso que la audiencia preliminar solicitada no sea nueva se deben crear los indiciados directamente en el Sistema Justicia XXI.

No diligencie los demás datos del formulario virtual y vaya directamente al icono “Crear actuación” en la parte inferior del formulario.

Se elimina de este punto el registro en el formulario virtual “SUJETO PROCESAL O INTERVINIENTE QUE SOLICITA LA AUDIENCIA. DATOS DEL FISCAL.

Se adicionan dos puntos en el párrafo “**Para tener en cuenta**”.

Paso 4. Buscar ubicación de la carpeta en el sistema:

Se incorpora una mejora, por medio de la cual el método para solicitar la carpeta a los grupos es a través del chat de la aplicación institucional “Microsoft Teams”.

Paso 5. Realizar el Reparto. Se agrega párrafo introductorio y aclaratorio para el reparto.

El reparto de una solicitud de audiencia a juzgado de garantías se pueden realizar bajo

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

las siguientes modalidades:

1. Reparto para audiencia inmediata
2. Reparto para audiencia programada
3. Reparto vigilado para audiencias de connotación o compleja (más de tres indiciados).

Se incorpora anotación de reparto vigilado, para audiencias de connotación o concentrada con más de tres (3) indiciados.

Reparto vigilado:

En el caso que la audiencia sea de connotación o concentrada con más de tres (3) indiciados, el reparto debe ser vigilado por el Juez Coordinador o el representante de la coordinación del centro de servicios a quien éste delegue.

Se incorpora anotación donde se establecen los días para exclusión de reparto de casos complejos.

Esta última se realiza una verificación en el archivo en "CASOS COMPLEJOS" y según los parámetros de la coordinación se excluyen aquellos juzgados que en 8 días hábiles calendario hayan realizado un caso complejo o de connotación.

Se integra a este paso la impresión del acta, no como un paso independiente.

Se trasladan del paso 2 al paso 5, la entrega de la copia de la solicitud de audiencia al solicitante pues ésta se efectúa una vez se haya realizado el reparto para informarle a que juzgado correspondió por reparto.

Paso 6. Registrar el reparto en planilla auxiliar: Se genera un paso para hacer visible y describir el control de reparto en la "Planilla auxiliar diaria para control de reparto de garantías".

Cambios a la versión 02	FECHA: 25-11-2020	VERSIÓN GENERADA: 03
--------------------------------	--------------------------	-----------------------------

NORMATIVIDAD

Se incorpora la siguiente normatividad:

Circular C-023 de 2020 Programación de Audiencias Preliminares Ante Juzgados Municipales con Función de Control de Garantías.

Circular CO-C-022 del 25 de octubre de 2018. Reprogramación de Audiencias Juzgados Penales Municipales con Función de Control de garantías.

Circular C-10 del 13 de febrero de 2020. Directriz para la devolución de carpetas a nuevo reparto.

Formato Entrega de Novedades

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

Ley 270 de 2016. Estatutaria de la Administración de Justicia

LEY 734 DE 2002 Código Único Disciplinario.

Ley 1273 de 2009

Decreto Legislativo 806 de 2020

Acuerdo PCSJA17-10784

Acuerdo PCSJA20-11567 - Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del Expediente Judicial.

Debido a la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, se establecen parámetros con el fin de proteger la salud de los servidores judiciales, abogados y usuarios de la Rama Judicial, y donde paulatinamente se han ido adaptando las condiciones operativas para su funcionamiento, así mismo se establecen las siguientes modificaciones:

Paso 1. Se realiza aclaración de quien aporta la programación y disponibilidad de los Jueces disponibles para realizar turno.

Paso 2. Se actualiza la forma en la cual se reciben las solicitudes de audiencia preliminar inmediata, indicando el correo electrónico institucional repartogarpq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Paso 4. Se deja únicamente la ubicación de la carpeta en el sistema Justicia siglo XXI

Paso 5 Ítem 8. Se especifica la forma del envío de las solicitudes de audiencia preliminar inmediata al Juzgado de Garantías al cual correspondió el reparto. Así mismo se advierte el control y/o trazabilidad de las audiencias complejas o de connotación.

Paso 5 Ítem 8 opción C. Se modifica la forma de Vigilar el Reparto de audiencias de connotación y/o Complejas esto a causa de la implementación de Cámaras de Seguridad en las Ventanillas de Garantías.

Paso 7. Se omite completamente ya que los Juzgados se encuentran realizando teletrabajo y no requieren de la carpeta física en el caso de audiencias inmediatas.

Paso 8. Siguiendo la numeración quedaría como Paso 7. Se renombra como “Control de entrega”, y se describe la trazabilidad de los procesos allegados a los Juzgados de Garantías.

Paso 9. Para mayor claridad, se establecen las categorías de **Devoluciones por el**

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

Juzgado y Solicitud de Exoneración.

Paso 10. Siguiendo la numeración quedaría como paso 9. Se establecen los criterios de devolución

En Registros, se incluye el Correo Institucional y el enlace a la carpeta digital.

Cambios a la versión 03	FECHA: 26-03-2021	VERSIÓN GENERADA: 04
--------------------------------	--------------------------	-----------------------------

Normatividad:

Se organiza la relación de toda la normatividad según el tipo y se complementan los siguientes acuerdos:

El Acuerdo PCSJA20-11567. De junio 5 de 2020. Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor. Consejo Superior de la Judicatura.

Acuerdo PCSJA17-10784. Por el cual se establece las políticas generales de gestión documental y archivo para la Rama Judicial y se dictan reglas para asegurar su implementación, en un solo acto administrativo.

Se incorpora la siguiente normatividad generada en 2021:

Circular-Oficio. Enero 8 de 2021. Coordinación Centro de servicios SPA. Disposición capturados fin de semana.

Circular CO-C-002. Enero 12 de 2021. Coordinación Centro de servicios SPA. Reprogramación de audiencias.

Aclaración a la Circular CO-C-023 de 9062020. Enero 15 de 2020 (*Fecha correcta: Enero 15 de 2021*). Coordinación Centro de servicios SPA. Recepción de audiencias ante Juzgados Municipales con Función de Control de Garantías.

Circular CO-C-009. Febrero 4 de 2021. Coordinación Centro de servicios SPA. Devolución de carpetas con constancia secretarial para reparto.

Circular CO-C-013. Febrero 22 de 2021. Coordinación Centro de servicios SPA. Reparto solicitud de audiencias preliminares y otros. (*Plan de Mejora. Auditoría Control Interno*).

Circular CO-C-014. Marzo 1 de 2021. Coordinación Centro de servicios SPA. Disposiciones Atención a Reparto y otros (Dirigido a Fiscalía).

Circular CO-C-015. Marzo 1 de 2021. Coordinación Centro de servicios

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

SPA. Disposiciones Atención a Reparto y otros (Dirigido a Defensoría).

Circular CO-C-017. Marzo 5 de 2021. Coordinación Centro de servicios SPA. Reparto manual a procesos ley 600.

Circular CO-C-019. Marzo 9 de 2021. Coordinación Centro de servicios SPA. Modificación Circular CO-C-022 de octubre 25 de 2018.

Circular CO-C-024. Marzo 24 de 2021. Coordinación Centro de servicios SPA. Reparto solicitud de audiencias preliminares y otros. (*Plan de Mejora. Auditoría Control Interno*).

Y las siguientes normas de calidad:

Norma Técnica Colombiana NTC 6256:2018. Rama Judicial. Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental para las Corporaciones y/o dependencias de la Rama Judicial. Requisitos

Guía Técnica Colombiana GTC 286:2018. Rama Judicial. Directrices para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental para las Corporaciones y/o dependencias de la Rama Judicial. Requisitos

Pasos:

Paso 1: Activar Sistema: Se incluye el aplicativo “**Solicitudes API-2**” en la lista.

Paso 4: Ubicar o crear carpeta virtual: Se modifica la forma de búsqueda de carpetas en el sistema Justicia XXI con ocasión al uso del aplicativo “**Solicitudes API-2**”.

Paso 5. Realizar el reparto y envió del acta de reparto y solicitud de audiencia al juzgado: Se incorporó el uso del aplicativo “**Solicitudes API-2**” para efectos de notificación del reparto de la audiencia tanto al juzgado correspondiente como al solicitante, y se especifica que el acta de reparto se guarda en OneDrive en formato PDF, en razón a dicho aplicativo. Solo se imprime para constancia en archivo físico.

Paso 6: Registrar el reparto en planilla auxiliar: Se especifica el registro de la información de la planilla auxiliar de reparto en OneDrive en el Excel de denominado “**Estadística**”.

Paso 7. Controlar entrega carpeta virtual: Se modifica el método de control de entrega toda vez que se implementó el uso del aplicativo “**Solicitudes API-2**”; así mismo se eliminó el fragmento que refería a las audiencias preliminares programadas puesto que éste utiliza un aplicativo distinto y se encuentra explicado en el procedimiento de la referencia.

Paso 8. Archivar Actas de Reparto y planillas auxiliares: Se modifica el método de archivo de las actas de reparto; de realizarse en físico (carpeta marcada con la jornada, la fecha inicial y la fecha final), se implementa el **archivo en OneDrive**, en concordancia

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

con los ajustes realizados en otros pasos del procedimiento a raíz de la implementación de la virtualidad.

Paso 9. Reasignación de solicitudes devueltas: se complementa el paso con lo ordenado en la circular CO-C-024 de marzo 24 de 2021.

Paso 10. Realizar Copias de seguridad de los registros virtuales y físicos: se adiciona este paso para asegurar la trazabilidad de cada reparto realizado, reasignado o anulado y dar cumplimiento a la Circular CO-C-024. Marzo 24 de 2021.

DEFINICIONES

- **Audiencia Preliminar Inmediata:** Audiencia solicitada por las partes involucradas dentro del proceso y asignada a un Juez de Garantías de forma inmediata.
- **Audiencia Preliminar Programada:** Audiencia solicitada por las partes interesadas dentro del proceso para ser realizada en los días siguientes y asignada a un Juez de Garantías.
- **Audiencia Preliminar Concentrada:** Audiencia compuesta por varias solicitudes especialmente de legalización de captura, formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento.
- **Casos Complejos:** Solicitudes de audiencias en las que se tendrán como parámetros de referencia para la identificación de caso complejo, el concurso de personas o delitos, el número de intervinientes en la audiencia, la cantidad de medios cognoscitivos que sustenten la(s) solicitud(es) y la cantidad de peticiones o problemas jurídicos por resolver.
- **Reparto:** asignación de forma aleatoria, de una o varias (para ésta versión el procedimiento máximo 7 audiencias por turno). Audiencias preliminares, a un Juez con Función de Control de Garantías que se encuentre en turno.
- **NI:** Número consecutivo generado automáticamente por el aplicativo del Sistema Justicia Siglo XXI, Módulo “Solicitud de audiencias” como identificación interna en el Centro de Servicios, de un proceso judicial.
- **C.U.I.:** Código Único de investigación. Número aportado por la Fiscalía General de la Nación que identifica una noticia criminal.
- **Justicia XXI:** Aplicativo para el registro de las actuaciones que se desarrollan en audiencias en el SPA.
- **Paquete de solicitudes:** Conjunto de carpetas (procesos) físicas o virtuales, con la respectiva solicitud de audiencia, la cual resulta de la clasificación de las audiencias solicitadas, según la hora, tipo de audiencia, número de Fiscalía y número interno.

CÓDIGO P6-AU-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Grupo	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 25-02-2013	FECHA 07-04-2021	FECHA 30-07-2021